



**BASES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN A TIEMPO PARCIAL DE 1 MONITOR  
PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE ALAMEDA**

- EL PLAZO PARA ENTREGA DE SOLICITUDES FINALIZA EL 26-06-2020
- Los aspirantes deben tener la edad exigida por la legislación laboral.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida la realización de las funciones laborales.
- Los horarios se establecerán conforme a las necesidades del servicio.

<b>Requisitos</b>	Estar en posesión del título adecuado en especialidad acuática (licenciatura EF, Tafad, monitor, etc): 5 puntos
<b>Periodo de contratación:</b>	Un mes (aproximadamente)
<b>Sueldo mensual contrato de 40 horas semanales</b>	Sueldo bruto 1160€
<b>Horario:</b>	De lunes a viernes
<b>Vacaciones:</b>	El personal contratado tendrá derecho a los días de vacaciones que marca la legislación laboral vigente, y se disfrutarán una vez finalizada la temporada de piscina.

Proceso selectivo: se realizará un sorteo entre los que posean 5 puntos, confeccionando una lista conforme al resultado del mismo, que servirá para las llamadas, así como de bolsa.